



POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CNV CONSTRUCCIONES S.A.S.

1. OBJETIVO

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 de tratamiento de datos personales, CNV es responsable del correcto uso de la información suministrada por los clientes, proveedores y empleados, razón por la cual garantizamos su debida protección.

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE

NOMBRE DE LA SOCIEDAD: CNV CONSTRUCCIONES S.A.S., sociedad por acciones simplificadas, creada por Escritura Pública No. 3713 otorgada en la Notaria 11 de Medellín el 03 de Octubre de 1990 inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 5 de octubre de 1990.

DOMICILIO Y DIRECCIÓN: Medellín, Carrera 25 No. 3 – 45, Of 9921.

TELÉFONO: (4) 444 74 10

CORREO ELECTRÓNICO: comunicaciones@cnv.com.co

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia.
- Ley Estatutaria 1266 de 2008.
- Ley 1581 de 2012.
- Decretos Reglamentarios 886 de 2014,
- Sentencia C – 1011 de 2008 y C – 748 de 2011 de la Corte Constitucional.

4. ALCANCE

La presente política se hace extensiva a CNV Construcciones S.A.S. tanto a sus empleados como a los prestadores de servicio que tengan relación con CNV. La misma aplica para todas las bases de datos, archivos e información que CNV tenga dentro de su organización.

5. DEFINICIONES

Artículo 3 de la Ley 1581 de 2012.

- a) Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b) Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- c) Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- d) Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del



Tratamiento;

- e) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- f) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- g) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

6. PRINCIPIOS

Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012:

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley;

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;

- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.



7. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
- c. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

8. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El titular de los datos puede conocer la totalidad de sus datos personales, así como de actualizarlos y ratificarlos frente al responsable del tratamiento de éstos. Adicionalmente, previa solicitud, puede conocer el tratamiento que se le han dado a sus datos y solicitar prueba de la autorización otorgada a CNV para el tratamiento de ellos, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, conforme a lo establecido en el marco legal.

El tratamiento de datos personales requiere de autorización previa, expresa e informada del titular que podrá ser obtenida por cualquier medio. Esta autorización puede ser revocada y/o suprimida cuando el tratamiento que se le dé a la información vaya en contra de los principios, derechos y garantías constitucionales. Esta revocatoria y/o supresión procederá únicamente cuando la Superintendencia de Industria y Comercio así lo determine.

El titular de la información podrá acceder a ella a través del siguiente canal:

www.cnv.co/politicatratamientodatos

No se requiere autorización previa cuando la información:

- Es requerida por una autoridad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por una orden judicial.



- Es de naturaleza pública.
- Se requiere por una urgencia médica o sanitaria.
- Está relacionada con el registro civil de las personas.
- Se requiere para fines históricos, estadísticos o científicos, previa autorización de la ley.

9. DEBERES DE LA COMPAÑÍA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

- a. Garantizar al titular de los datos el derecho de Habeas Data.
- b. Solicitar y conservar la autorización previa para el tratamiento de datos.
- c. Informar al titular de los derechos que le asisten con la autorización dada.
- d. Informar sobre los fines de la recolección de los datos.
- e. Conservar la información suministrada garantizando su debida protección.
- f. Garantizar que la información que se suministre al encargado sea veraz, completa, actualizada, exacta, comprobable y comprensible.
- g. Actualizar la información de acuerdo a los datos suministrados por el titular.
- h. Rectificar cuando la información sea incorrecta.
- i. Tramitar las consultas y reclamaciones formuladas
- j. Cumplir las instrucciones y requerimientos impartidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

10. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS, RATIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS.

El titular podrá realizar solicitudes de consulta, reclamos, ratificación, actualización y supresión de datos a través de los canales establecidos por la sociedad, las cuales serán atendidas en un plazo máximo de Diez (10) días hábiles a partir de la fecha de recibo de la solicitud.

Canal electrónico: comunicaciones@cnv.com.co

11. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la legislación vigente, se adoptarán medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

12. MODIFICACIONES

CNV Construcciones se reserva el derecho de modificar las políticas adoptadas para el Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento, modificaciones que se deberán poner en conocimiento de los Titulares.

13. VIGENCIA



La presente política rige a partir del 01 de octubre de 2016.

ANEXO No. 1
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Responde afirmativamente al siguiente mensaje:

Autorizo a CNV CONSTRUCCIONES S.A.S. a usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en www.cnv.co.

El tratamiento de estos datos personales tiene como finalidad el desarrollo del objeto social de la compañía y relacionadas, lo cual incluye, pero no se limita a fines estadísticos, comerciales, informativos, de seguimiento al producto, de mercadeo, de notificación y contacto al cliente para las campañas de seguridad y/o satisfacción, mercado relacional y/o similares, verificación en centrales de riesgo, aspectos contables y de nómina y demás aplicables a cada uno de sus titulares.

Los titulares de la información, así como los legalmente legitimados tendrán derecho a: acceder, conocer, actualizar, rectificar, revocar y solicitar prueba de la autorización, así como a la supresión de los datos personales en los casos contemplados en la Ley.

ANEXO No. 2
ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Para CNV Construcciones S.A.S. es importante el debido cumplimiento de la ley de protección de datos y en especial del derecho fundamental de Habeas Data consagrado en la Constitución Política de Colombia.

Por este motivo queremos que todos nuestros clientes, proveedores y/o prestadores de servicios estén amparados por un correcto cumplimiento de este deber.

En este sentido, requerimos que cada persona, natural o jurídica, nos brinde la siguiente información:

Compañía	NIT	Nombre Completo	Cedula	Correo Electrónico	Celular	Tel Fijo	Proyecto